

II- ANALISIS POR TIPO DE DELITO INVESTIGADO

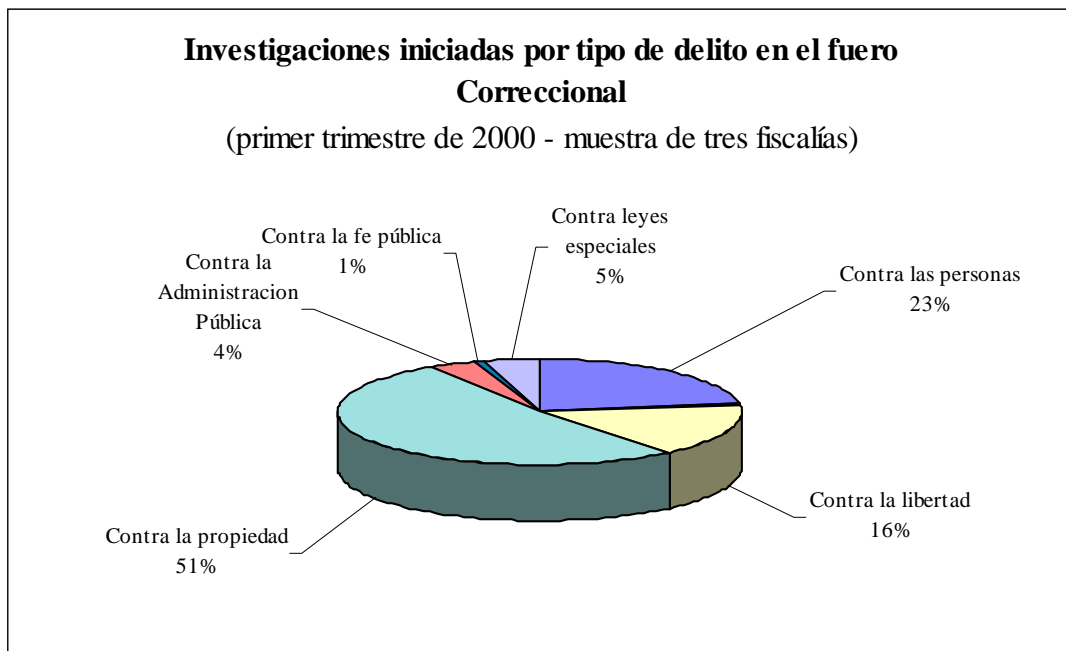
Esta segunda parte del estudio esta dedicada al análisis de los delitos investigados en el Fuero Correccional de la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2000.

Sin embargo, debido a las objeciones formuladas por los señores fiscales, por el momento, no contamos con el catálogo de delitos iniciados. A esta circunstancia se suma el inconveniente de que dicho fuero no se encuentra informatizado y en consecuencia tampoco fue posible desagregar este dato de otras fuentes, tal como se hizo en el caso del fuero de Instrucción y Federal de la Ciudad de Buenos Aires.

No obstante ello, en atención a la información brindada por algunas fiscalías de este fuero se pudo realizar una muestra de este dato que corresponde a las investigaciones iniciadas en un año por tipo de delito.

1. Investigaciones iniciadas por tipo de delito

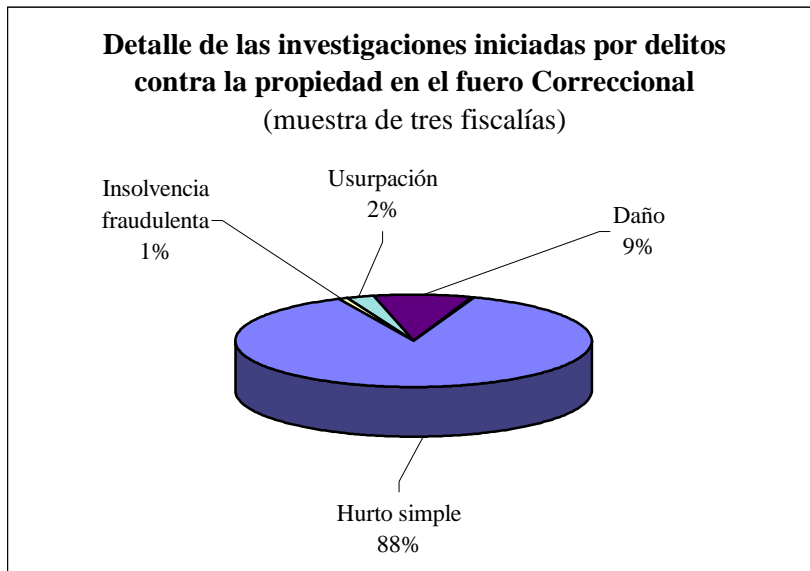
El siguiente gráfico se basa en los datos aportados por tres fiscalías correccionales, durante el primer trimestre del año 2000, que puede tomarse como una muestra de la tendencia existente en materia de investigaciones penales iniciadas en todo el fuero Correccional.



Como se observa el mayor porcentaje de delitos corresponde a delitos contra la propiedad que con casos conforman el %, luego siguen los delitos contra las personas que ascienden al % y, en tercer lugar con casos los delitos contra la libertad.

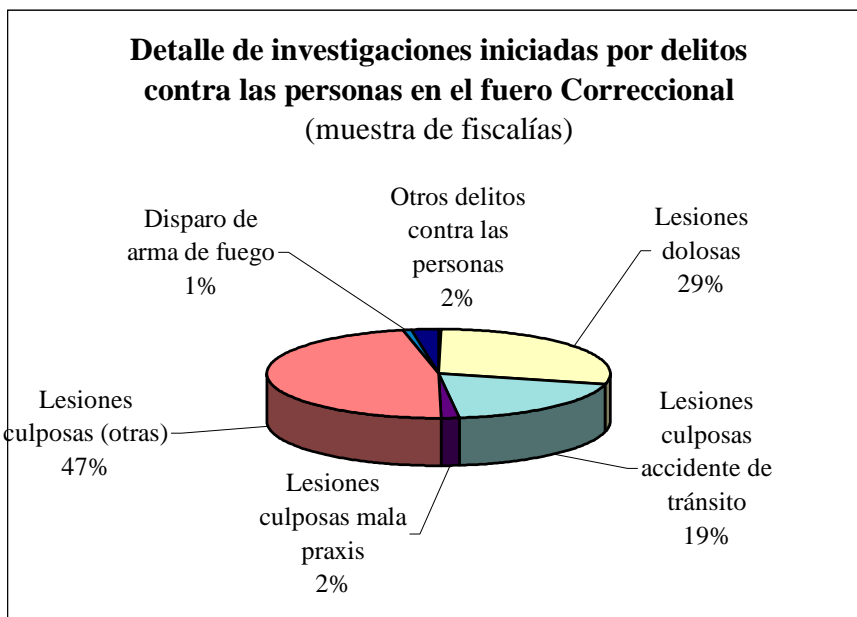
A. Delitos contra la propiedad

Para obtener mayores precisiones, a continuación se desagregaron los delitos en particular que representan los 3 rubros mas significativos mencionados precedentemente.



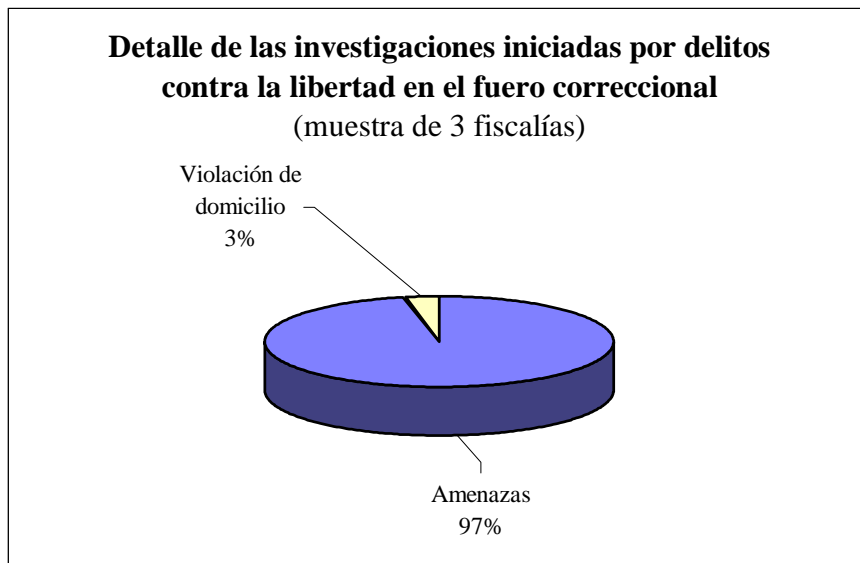
Como se observa el mayor porcentaje de delitos contra la propiedad corresponden a los hurtos simples que con 2092 casos conforman el 88 % del total de la muestra, seguido por el delito de daño (214 casos) que asciende al 9%.

B. Delitos contra las personas



El mayor porcentaje de delitos contra las personas corresponde a las lesiones culposas de otras características que, con 487 casos, conforman el 47 % del total de la muestra, seguido por las lesiones dolosas cuyo número es de 296 casos que asciende al 29% y finalmente las lesiones culposas por accidente de tránsito que alcanzan el 19% del total de este grupo.

C. Delitos contra la libertad



En el caso de los delitos contra la libertad el 97% de causas iniciadas (724 casos) corresponde a amenazas, seguido por la violación de domicilio que con 22 casos conforma el 3% restante.

2. Elevaciones a juicio

En el gráfico siguiente se puede apreciar la forma que se distribuyen los delitos elevados a juicio durante el año 2000 en el fuero correccional.

En este caso la muestra corresponde a todas las fiscalías correccionales existentes. Asimismo, debido a la importancia que reviste el instituto de la suspensión del proceso a prueba para este fuero, se han detallado los delitos que son resueltos mediante ese medio.

Seguidamente se detallan los números correspondientes a cada tipo de delitos agrupados por los títulos del Código Penal.

Delitos contra las personas:

* elevados	659	49 % del total de hechos elevados
* suspendidos	193	29 % respecto de los elevados en este título
* condenados	193	29 % respecto de los elevados en este título

Delitos contra la libertad:

* elevados	62	4 % del total de hechos elevados
* suspendidos	23	37 % respecto de los elevados en este título
* condenados	5	8 % respecto de los elevados en este título

Delitos contra la propiedad

* elevados	419	29 % del total de hechos elevados
* suspendidos	204	49 % respecto de los elevados en este título
* condenados	63	15 % respecto de los elevados en este título

Delitos contra la seguridad pública

* elevados	11	1 % del total de hechos elevados
* suspendidos	0	0 % respecto de los elevados en este título
* condenados	0	0 % respecto de los elevados en este título

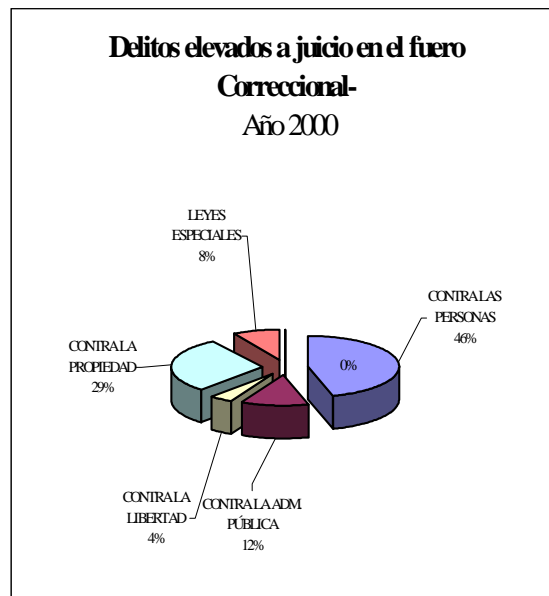
Delitos contra la administración pública

* elevados	172	12 % del total de hechos elevados
* suspendidos	85	49 % respecto de los elevados en este título
* condenados	31	18 % respecto de los elevados en este título

Otras leyes especiales

* elevados	122	8 % del total de hechos elevados
* suspendidos	71	58 % respecto de los elevados en este título
* condenado	10	8 % respecto de los elevados en este título.

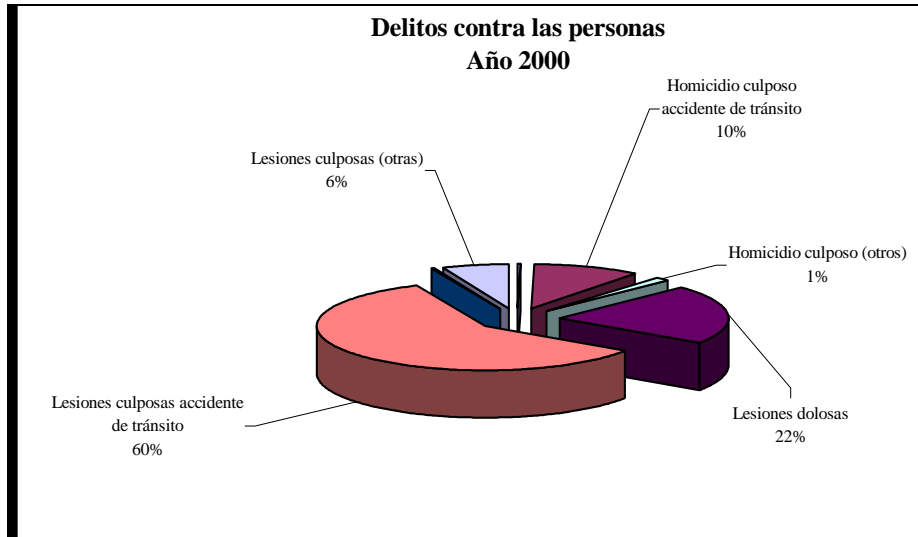
Como se puede apreciar, la mayor parte de los delitos elevados a juicio en el fuero Correccional corresponde a delitos contra las personas, contra la propiedad y contra la Administración Pública.



A. Delitos contra las personas

Como podemos observar el mayor porcentaje de delitos elevados corresponde a las lesiones culposas por accidente de tránsito que, con 363

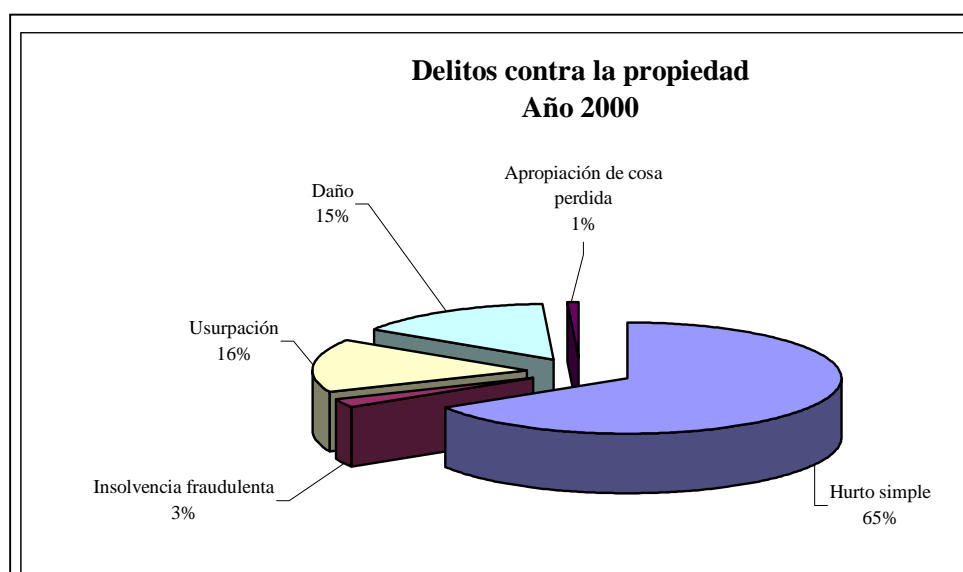
casos representa el 55 % del total, de los cuales un 20 % es suspendido registrándose condena en el 38 % de los casos.



En segundo lugar dentro de este tipo de delitos encontramos las lesiones dolosas cuyo número asciende a 135 casos que representan un 20 % del total, de los cuales se suspenden el 59 % de los casos, registrándose condena en el 15 %.

En tercer lugar lo ocupa el homicidio culposo por accidente de tránsito que, con 64 casos representa el 10% del total, obteniendo la suspensión en el 22 % de elevaciones en este delito y obteniendo condena en el 39%.

B. Delitos contra la propiedad

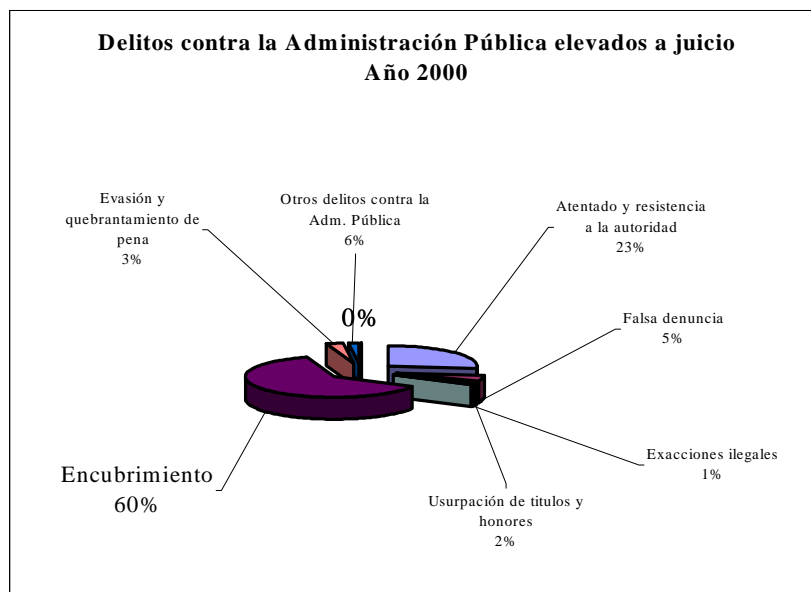


Se advierte con claridad que dentro de los delitos contra la propiedad elevados a juicio un 40 % representado por 419 casos corresponde a hurtos simples, de los cuales un 49% es suspendido y un 15 % recibe condena.

En segundo lugar dentro de este tipo de delitos encontramos la usurpación (65 casos) y el daño (62 casos) que representa cada uno un 15% del total, de los cuáles se suspende en un 58 % en el primer caso, sin obtener condena alguna ,y se suspende el juicio en un 55 % en el caso del daño, obteniendo condena en un 5 % de las elevaciones de este delito.

En tercer lugar le siguen las insolvencias fraudulentas que con 11 casos, conforman el 3% del total de delitos elevados y de los cuales se suspende el 45 % sin obtener condena en ningún caso.

C. Delitos contra la Administración Pública



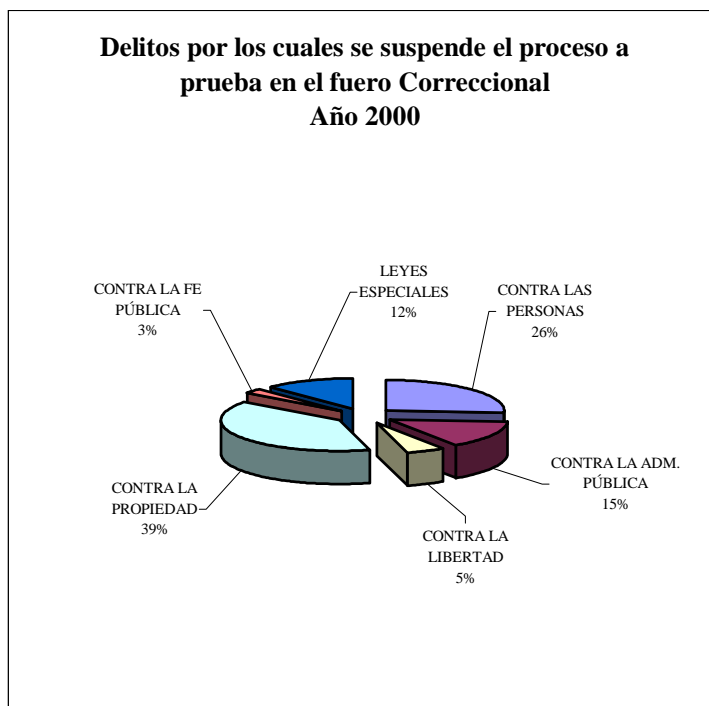
En el cuadro precedente se observa que un 60 % representado por 100 casos corresponden al delito de encubrimiento de los cuales un 48 % es suspendido y un 17 % recibe condena.

En segundo lugar dentro de este tipo de delitos encontramos el atentado y resistencia a la autoridad que con 43 casos representa el 25% del total, de los cuáles se suspende en un 46 % obteniendo condena en un 12 % de las elevaciones de este delito.

En tercer lugar le siguen la evasión y quebrantamiento de pena que con 5 casos, conforman el 3% del total de delitos elevados y de los cuales se suspende el 40 % obteniendo condena en el 40% de los casos.

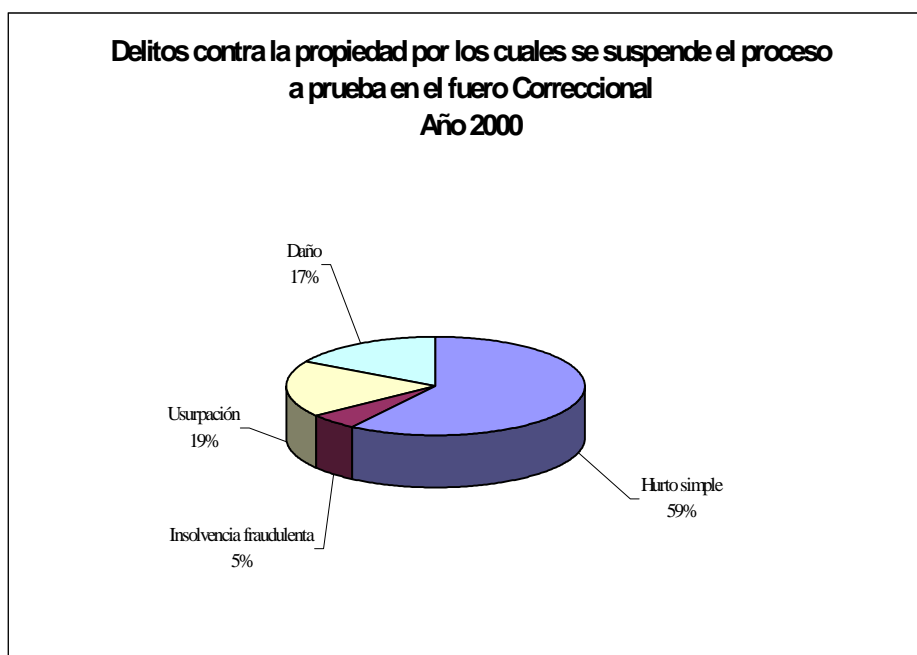
3. Suspensiones del proceso a prueba

En la primera parte del estudio hemos analizado la distribución de las elevaciones a juicio respecto de los casos iniciados, aquí se puede apreciar como resulta la distribución de los delitos por los cuales se suspende el proceso a prueba, de acuerdo a los títulos del Código Penal.



Delitos contra la propiedad por los cuales se aplica la suspensión del proceso a prueba

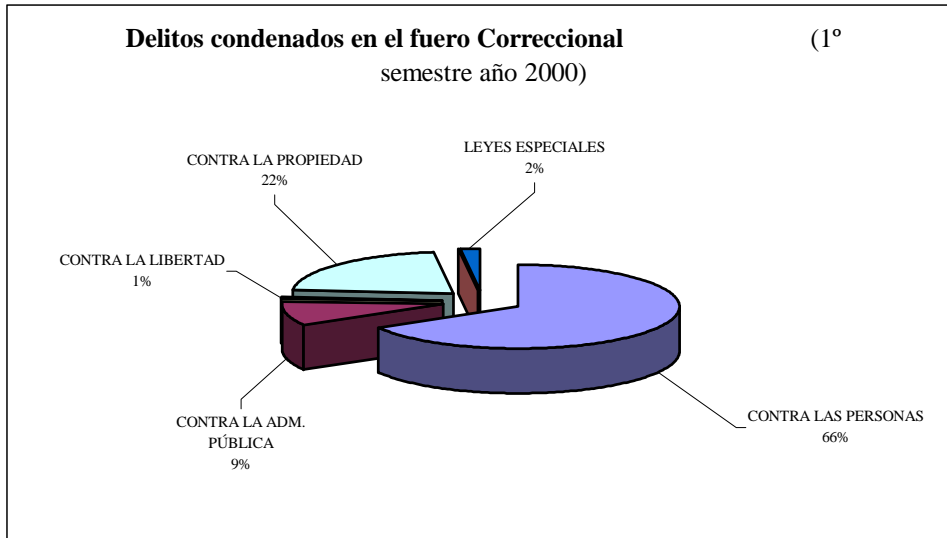
Tal como se observa en el cuadro siguiente el mayor porcentaje de delitos por los cuales se aplica la suspensión del proceso corresponde al hurto simple (121 casos) que conforman el 59 % del total, seguido de la usurpación (38 casos) que es el 19 % del total y por último el daño (34 casos) que resulta ser el 17 % del total.



casos) que resulta ser el 17 % del total.

4. Condenas

En los cuadros siguientes se observa la distribución de las condenas de los delitos contra las personas.



Delitos contra las personas con condena

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el mayor porcentaje de condenas corresponde a las lesiones culposas por accidente de tránsito (138 casos) que conforman el 71 % del total, seguido del homicidio culposo por accidente de tránsito (25 casos) que es el 13 % del total y, en tercer lugar, las lesiones dolosas (20 casos) que resulta ser el 10 % del total.

